

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Comestibles Italo S.A.
Demandados	Andrés Mauricio Ordoñez Urbano y
	otro
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00915 -00
Asunto	Pone en conocimiento - Ordena

En atención a memorial que antecede, se le pone en conocimiento a la parte actora que el 2 de noviembre de 2021, se remitió, por parte de la Secretaría del Despacho, el oficio de embargo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto.

Ahora bien, se advierte que no se ha remitido el auto del 19 de octubre de 2021 y el enlace del expediente digital a los Juzgados Civiles Municipales de Pasto (REPARTO), para el conocimiento de la comisión ordenada. En consecuencia, se ordena remitir, por medio de la Secretaría del Despacho, los documentos pertinentes sin necesidad de librar despacho comisorio, de acuerdo al artículo 39 inciso 2 del Código General del Proceso.

Finalmente, en atención a solicitud realizada por la parte actora, se le comparte acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c2190e690518586d81ed6ab928348b7e2ffce3d5fc9faec8550710c860659dd2

Documento generado en 09/02/2022 12:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica